

LA RIOJA, 31 03 17

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

012

Dra. María de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja




ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.


ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

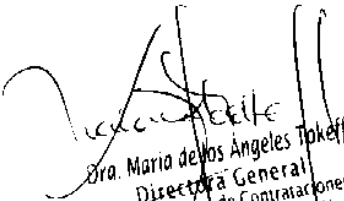
DISPOSICION D.G.S.C. N° 012


Dra. María de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1141	CyS Informatica SA	30623373084	Liliana Bertuzzi
1142	Gonzalez San Agustin Emiliano	23240433249	
1143	Antunez Daniel Eduardo	20222714851	
1144	Madera Jose Alberto	20124830045	
1145	Chacoma Joaquin Maximo	20141347838	
1146	Vera Contreras Eduardo Nicolas	20206139774	
1147	Campos Teresa Fermina	27037379676	
1148	Arq	30709999504	Julio Ponce
1149	Morandi Natalia Veronica	27274790259	
1150	Cruz Construcciones SRL	33708474849	Cruz Saladino Maria
1151	Medi Sistem SRL	30661658262	Dario Alejandro Vizari
1152	Autostore SRL	30711581010	Fabian de la Puente
1153	Molina Ramon Adrian	20283494587	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº **012** 


Dra. Maria de los Angeles Tokoff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja